

05 FEB. 2025

REG: _____ HORA: 18:20
FOLIOS: 2 FIRMA: _____

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2025-GRH/AS-154-2024-I
	Fecha del informe	5/02/2025

2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION
---	-------------------------------------

3 ANTECEDENTES	<p>1. Con fecha 26/12/2024, a través de la plataforma SEACE, se convocó la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 154-2024-GRH/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES A TRAVÉS DE VALES DE CONSUMO O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE HUÁNUCO, PLIEGO 448 GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO.</p> <p>2. CON FECHA 16/01/2025, SE REALIZO A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL SEACE, LA ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACION DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 154-2024-GRH/CS - Primera Convocatoria.</p> <p>3. A TRAVES DEL SEACE, CON FECHA 21/01/2025 SE REALIZÓ LA PRESENTACION DE OFERTAS ELECTRONICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 154-2024-GRH/CS - Primera Convocatoria.</p> <p>4. A TRAVES DE ACTA S/N de fecha 28/01/2025 Y PUBLICADA EN LA PLATAFORMA SEACE EL MISMO DÍA, SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 154-2024-GRH/CS - Primera Convocatoria</p>
----------------	--

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES A TRAVÉS DE VALES DE CONSUMO O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE HUÁNUCO, PLIEGO 448 GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 154-2024-GRH/CS
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÚNICO

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
SUB GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
06 FEB 2025
REG: _____ HORA: _____
FOLIO: 2

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	-
Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	-
Se presentaron 01 oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 01 ofertas, no fueron admitidas, 00 ofertas, fueron rechazas. 00 ofertas, fueron descalificadas.	X

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	-
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	-
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	-

6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		X
6.5	Otras	1. El postor no estructuró adecuadamente su oferta, pues la no admisión de la misma deriva de errores en las oferta.	X

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.		-
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		-
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		-
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		X
7.5	Otros	1. El postor no estructuró adecuadamente su oferta, pues la no admisión de la misma deriva de errores en las oferta.	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]		
1. El postor no estructuró adecuadamente su oferta, pues la no admisión de la misma deriva de errores en las oferta.			

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Remitir el presente informe al área usuaria, a fin de que esta comunique si Persiste o no la Necesidad del requerimiento solicitado, a fin de realizar la segunda convocatoria del procedimiento de selección.</p> <p>2.- Revisar y analizar los Términos de Referencia en base al presente informe por parte del área usuaria, a fin de ser evaluadas y/o modificadas (De corresponder), según analisis efectuada por el área usuaria, por ser quienes formularon y elaboraron en requerimiento.</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
----------	---

9	 <p>NAMI FLORIDA PONCE - D.N.I. N° 40519273 PRESIDENTE CS</p>	 <p>JOHNNY AGUIRRE SALDAÑA - D.N.I. N° 22514675 PRIMER MIEMBRO CS</p>	 <p>FREDY FELIX SEGURA FLORES DNI. N° 46186992 SEGUNDO MIEMBRO CS</p>
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			